

CONSEJO TÉCNICO DE ECONOMÍA

ACTA No. 10

(Año 2019-2020)

Siendo las 2:21 p.m. del jueves 3 de diciembre de 2020, se reunieron de forma virtual por la plataforma Teams, los Miembros del Consejo Técnico de Economía para efectuar reunión que por tema de la Pandemia COVID-19 no se había podido desarrollar de forma presencial y mensual dando cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II de la Ley No. 7 de 14 de abril de 1981 por la cual se regula el ejercicio de la Profesión de Economista en todo el territorio nacional y lo establecido en la Resolución No. 168 de 25 de julio de 1988.

Estuvieron en dicha reunión, como miembros del Consejo Técnico de Economía:

- Dr. Eloy Fisher Hogan-Presidente del Consejo Técnico de Economía-Ministerio de Economía y Finanzas.
- Prof. Carlos León, Secretario y miembro principal ante el Consejo Técnico de Economía por la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.
- Prof. Pablo Brans, miembro principal designado ante el Consejo Técnico de Economía por el Colegio de Economistas de Panamá.
- Licdo. Justino Pinzón, miembro designado ante el Consejo Técnico de Economía por la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.
- Licdo. René Bracho, miembro principal designado ante el Consejo Técnico de Economía por el Colegio de Economistas de Panamá

Habiéndose verificado el quórum respectivo el Dr. Eloy Fisher H., Presidente del Consejo, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas en su calidad de Presidente da inicio a la reunión.

Se presentó el orden del día programado para esta reunión, el cual fue aprobada y se procedió a tratar los puntos contenidos en ella:

Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Aprobación del Acta anterior.
4. Informe del Presidente.
5. Lectura de correspondencia

6. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades, firmas respectivas

7. Asuntos varios

1. Verificado el quórum y sometido a votación el día del orden propuesto este es aprobado.

2. Se aprobó por parte de los participantes de los miembros del Consejo Técnico de Economía, el orden del día

3. Aprobación del Acta Anterior:

El acta anterior # 9, el Profesor Carlos León manifiesta que no tiene inconveniente para la aprobación del acta de la reunión realizada de 17 de septiembre de 2020, la misma es aprobada por parte de los miembros del Consejo Técnico de Economía.

4. Informe del Presidente del Consejo

Referente a la página web, el espacio para el Consejo Técnico de Economía ya esta lista, la información está actualizada pero no está replicando fuera de los servidores del Ministerio de Economía y Finanzas.

El doctor informó que se realizó el inventario a los expedientes que se mantenían en físico dentro de varias cajas en el MEF, todos los expedientes fueron digitalizados y los físicos se enviaron al archivo central del Ministerio de Economía y Finanzas de igual forma se remitió copia del listado a cada uno de los miembros del Consejo Técnico de Economía vía correo electrónico.

En cuanto al informe de Ingresos de la cuenta del Consejo Técnico de Economía, la misma se mantiene creciendo ya que no se ha utilizado fondo de esta cuenta.

De igual forma, el doctor Fisher manifiesta que aún no ha resuelto el tema de la firma y que le ha tomado más tiempo de lo que tenía previsto.

5. Lectura de Correspondencia: Se recibió correo electrónico del señor Chu, en el mismo solicita la renovación de carnet y a la vez que se le expedí la idoneidad ya que en su momento solo le entregaron el carnet de economista.

Este tema fue analizado por los miembros del Consejo Técnico de Economía y los mismos decidieron que se entregara la idoneidad, pero con sello de fiel copia del original toda vez, que el remitió vía correo electrónico el carnet donde indica el número de idoneidad que se le otorgo en ese momento.

6. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades; firmas respectivas

En esta reunión los miembros del Consejo revisaron 3 solicitudes de idoneidad de Economistas y se aprobaron 3 Idoneidad de Economistas.

Las idoneidades aprobadas en esta reunión virtual fueron las siguientes:

- 1- Yadira Cruz Mojica de Cedeño, con cedula de identidad personal 6-706-27. Se le asignó el número de idoneidad 2326
- 2- Lilibeth Luzmila Alvarez Morel, con cedula de identidad personal 4-268-904. Se le asignó el número de idoneidad 2325
- 3- Francisco Arrocha Sianca, con cédula de identidad personal 8-499-149. Se le asignó el número de idoneidad 2324

7. Auntos Varios:

El profesor Carlos León, manifiesta que la nueva Ley de contables que se presentó en la Asamblea de Diputados, puede afectar a los economistas en el ejercicio de sus funciones.

Este Consejo Técnico de Economía, acuerda realizar una reunión tripartita, entre el Colegio de Economistas, el Decano de la Facultad de Economía, el Consejo Técnico de Economía y el Honorable Diputado Melchor Herrera, diputado que presentó el anteproyecto de Ley 143 “POR LA CUAL SE DEROGA LA LEY 57 DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 1978 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. Esta reunión se programará para las siguientes 2 semanas.

También el Profesor Carlos León, manifiesta que está pendiente el tema de la exclusión de los Economistas para dar clases en Premedia y Media ya se envió nota al Ministerio de Educación. El doctor Fisher solicita coordinar reunión con el Secretario General del Ministerio de Educación, El presidente del Colegio de Economistas y el Decano de la Facultad de Humanidades para tratar este tema en conjunto. Esta reunión se debe realizar dentro de 2 semanas.

Esta reunión finalizó a las 3:23 p.m. del jueves 3 de diciembre de 2020, para fe y constancia de lo que aquí se discutió y aprobó proceden con su firma.



Eloy Fisher Hogan
Presidente
Consejo Técnico de Economía

CONSEJO TÉCNICO DE ECONOMÍA
LEY 7 DEL
14 DE ABRIL
DE 1981
PANAMÁ REPÚBLICA DE PANAMÁ

Carlos León
Secretario
Consejo Técnico de Economía

EFH/cl/yr